

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 163 -2020/GOB.REG-HVCA/GR Huancavelica, 18 JUN 2020

VISTO: El Informe N° 09-2020/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1559610 y Reg. Exp. N° 1189073, el Informe N° 022-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/UGELH, el Informe N° 054-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGA y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Lev Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización. concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001639 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001639 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA, el señor Manuel Venancino Morales desempeña el cargo de Director de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Pamela Carol Rodríguez Toscano desempeña el cargo de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001639 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la UGEL Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA PROVINCIA: 01 HUANCAVELICA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA [1639]

DNII	1 July WELICA - OGEL HUANCAVELICA [1639]					
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo		
46720474	RODRIGUEZ	TOSCANO		Responsable	Cargo	Estado Autorización
40138401	VENANCINO	MORALES	PAMELA CAROL	TITULAR	TESORERO	
23266125	CEPIDA	GUERRERO	MANUEL	TITULAR	DIRECTOR CO.	AUTORIZADO AUTORIZADO
			EDDY			
23271064	PEREZ	LAZO		POPLEMIE	SUPERVICION Y	AUTORIZADO
		LAZO	JORGE GASTON	GASTON SUPLENTE	OTROS CARCOS	
					OTTOO CARGOS	AUTORIZADO

GOBERNADOR COMPANY A CAVELLO A GOBERNADOR REGIONAL GOBERNADOR REGIONAL